

ADENDA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN ECONÓMICA SOBRE EL “CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRETRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN, S/N Y DEL EDIFICIO DE ARCHIVO, CALLE GRAMIL 86, SEVILLA”. (CONTR 2026/201381)

Conforme a las consideraciones jurídicas recogidas en el informe AJ-CEHFE 2026/87 de 17 de junio de 2025, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, se procede a realizar las siguientes modificaciones en el apartado 10 de la Memoria justificativa del contrato en cuestión.

En el criterio de adjudicación D, donde se establecía:

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (Hasta 7 puntos): En este punto se describirá la disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 7,00 puntos.
- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 5,25 puntos.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 3,50 puntos.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 1,75 puntos.
- Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 0,00 puntos.

Se establece lo siguiente :

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios adicionales de apoyo a los servicios (Hasta 7 puntos): En este punto se describirá la disponibilidad, como eventuales medios adicionales de apoyos a los servicios, de los recursos organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección.

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 7,00 puntos.
- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 5,25 puntos.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 3,50 puntos.



PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		25/06/2026 13:35:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV077prT76082yCuWrabo8nc3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 1,75 puntos.
- Realiza una erróneas (deficiente) descripción de los recursos organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 0,00 puntos.

En el criterio de adjudicación I, donde se establecía:

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (hasta 4 puntos):

A partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para la totalidad de los mismos. A continuación se ordenarán, de menor a mayor, los tiempos medios de todas las personas licitadoras.

(...)

Se establece lo siguiente :

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (hasta 4 puntos):

Las empresas podrán ofertar mejoras sobre los tiempos máximos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución exigidos en el apartado 7.2 del PPT para cada uno de los elementos a mantener.

A partir de los tiempos ofertados para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para la totalidad de los mismos. A continuación se ordenarán, de menor a mayor, los tiempos medios de todas las personas licitadoras.

(...)

En el criterio de adjudicación J, donde se establecía:

J) Formación obligatoria. Horas presenciales (Hasta 10 puntos):

(...)

La no entrega del modelo del anexo XXIX supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.

Se establece lo siguiente :

J) Formación obligatoria. Horas presenciales (Hasta 10 puntos):

(...)

La no entrega del documento relativo a este criterio (documento J) supondrá que se otorguen cero puntos.

La Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica

Fdo.: Pilar Ángeles Olivencia Contreras

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		25/06/2026 13:35:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV077prT76082yCuWrabo8nc3p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	